

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 15 de octubre de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 001112/2021; mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, carácter **Suplente** (CODIGO 2981), con **Perfil Docente y desarrollo profesional** para prestar funciones de docente auxiliar en las asignaturas **Epidemiología** del 2do año y **Sociología de la Enfermería II** del 4to año, de la Licenciatura en Enfermería de la Escuela de Ciencias de la Salud y;



CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral 450/2021 se PROTOCOLIZA el Proyecto PROUN-Fortalecimiento de la Planta Docente y No Docente mediante EX2021-96-APN-SECPU#ME/-SECPU#ME con detalles de cargos a ejecutar.

Que mediante RCDCB 00039/2021 según ANEXO UNICO se encomienda a la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas la realización de todos los procesos y tramitaciones necesarias para llevar adelante dicha Ejecución.

Que la presente cobertura se realiza mediante una Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Interinos y Suplentes y su modificatoria RR 1528/2019.

Que la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente (CODIGO 2981), para prestar funciones de docente auxiliar en las asignaturas Epidemiología del 2do año y Sociología de la Enfermería II del 4to año, de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Que la Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que se da aprobación desde rectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

Que se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y a la Coordinadora de Carrera, el Perfil necesario según carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de Desarrollo y perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Un (1) cargo de Ayudante de

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria Francia
Secretaría Académica
y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
Atacán REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Primera, dedicación Simple, carácter Suplente (CODIGO 2981), que a su vez la Dirección del Departamento informa que en las asignaturas antes mencionadas, no cuentan con el recurso docente inmediato inferior.

Que la Dirección de Escuela toma conocimiento en conjunto con la Coordinadora de Carrera da respuesta de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que para dar cumplimiento a la RR 450/2021 y la RCDCB 000039/2021, se propone un llamado a Convocatoria de Aspirantes Publica, Abierta de Antecedentes y sin clase de Oposición, para la cobertura de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, en carácter de Suplencia (C.C 2981), con Perfil Docente y Desarrollo Profesional y se requiere ser Licenciado en Enfermería, para prestar funciones como docente auxiliar en las asignaturas Epidemiología del 2do año y Sociología de la Enfermería II del 4to año de la Licenciatura en Enfermería, teniendo el cargo como destino el Departamento de Ciencias Básicas.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 28 de Septiembre del corriente año, constando en acta XXI; resuelve aprobar todas las acciones necesarias para la Ejecución del Proyecto PROUN 2021 de la UNViMe y lo que le correspondiere al Dpto de Cs. Básicas.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinadora de la Carrera, proponen la siguiente Comisión Evaluadora Titulares: Baudino Estefanía DNI: 31.041.637; Collo Susana DNI: 11.049.316 y Cuello Mabel DNI: 12.341.940 y los Evaluadores Suplentes: Reynoso Lujan DNI: 31.152.225; Elcontar Susana DNI: 23.519.584 y Barizzoni Dina DNI: 17.058.236

Que se propone un plazo de inscripción desde **el día 20 de Octubre y el 27 de Octubre del** corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Secretaria Legal y técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.



Dr. David Bivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FREM
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

2021-11-10
ZARACEN REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021-11-10
Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:



ARTICULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de Oposición, para cubrir un cargo docente en la Carrera de la Licenciatura en Enfermería, que depende de la Escuela de Ciencias de la Salud a través del PROYECTO PROUN UNViMe 2021 IF 96- APN-SPU#ME .

ARTICULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de **Un** (1) cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, en carácter de **Suplencia** (C.C 2981), **Perfil Docente y con Desarrollo Profesional** y se requiere ser Licenciado en Enfermería, para prestar funciones como docente auxiliar en las asignaturas Epidemiología del 2do año y Sociología de la Enfermería II del 4to año, de la Licenciatura en Enfermería, teniendo el cargo como destino el Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.-

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

ARTICULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre el **día 20 de Octubre y el 27 de Octubre** del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar.

- a) Dos (2) índices de la documentación presentada.
b) Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-.

ARTICULO 5°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.-

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Aracén REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Miembros Titulares

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Cuello Mabel	12.341.940	Prof. Adjunto Ordinario
Collo Susana	11.049.316	Ayud 1° Ordinaria
Baudino Estefanía	31.041.637	Ayud 1° Ordinaria



Miembros Suplentes


Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Elcontar Susana	23.519.584	Prof. Adjunto Ordinario
Reynoso Lujan	31.152.225	Ayud 1° Ordinaria
Barizzoni Dina	17.058.236	Ayud 1° Ordinaria

ARTÍCULO 6 °: ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la partida presupuestaria destinada en el PROYECTO PROUN UNViMe 2021:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio-
PROUN 2021- Presupuesto vigente para esta Universidad.-

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION R. N° 542/2021


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes